

BASES

I CONCURSO DE CARTELES PARA LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS

1. OBJETIVO

El objetivo de este concurso en régimen de concurrencia competitiva, es promover la participación de la población juvenil en las actividades preventivas que se desarrollan desde el Programa de Prevención de Conductas Adictivas del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, concretamente en las campañas de prevención que se irán realizando a lo largo de la anualidad 2023/24. De esta forma, se incentiva la reflexión de la población juvenil sobre las consecuencias del uso y/o abuso de todo tipo de sustancias, de los juegos de azar y apuestas deportivas y del uso responsable de las nuevas tecnologías, utilizando un lenguaje positivo.

2. PARTICIPANTES

Podrán participaren este concurso todos los/as chicos y chicas que cursen estudios de educación secundaria obligatoria y bachillerato en los diferentes centros educativos de la localidad.

3. TEMÁTICA

La temática de los carteles es la prevención de las adicciones, pudiendo abordar la prevención de alcohol, tabaco y nuevas formas de consumo (vapors y cachimbas), cannabis y otras drogas, la prevención de los juegos de azar y apuestas deportivas o el uso responsable de las nuevas tecnologías.

Los 10 carteles finalistas podrán ser utilizados para las diferentes campañas preventivas en los días dedicados a las conductas adictivas, (29 de agosto, Día Mundial del Videojuego; 31 de mayo, Día Mundial sin tabaco; 29 de octubre , Día Mundial sin Juegos de Azar; 15 de noviembre , Día Mundial sin Alcohol; 1 de diciembre, Día Mundial del VIH).

Y ser difundido por todas las redes sociales, así como la posible distribución por los diferentes establecimientos comerciales del municipio y alrededores.

4. DISEÑO

El diseño de los carteles tendrán técnica totalmente libre, ya sea a mano o en digital, en un tamaño A3. Los diseños podrán incluir un eslogan o texto preventivo y deberán dejar un espacio reservado para incluir los logos pertinentes.

Los carteles serán inéditos, es decir tendrán que ser originales y no haber sido premiados en otros concursos, quedando excluidas las copias de otros carteles, folletos, revistas, cuadros, etc

5. PRESENTACIÓN



Los participantes podrán presentarse de forma individual o en equipo, pero sólo podrán presentar un único cartel. Para ello deberán rellenar la ficha de inscripción (Anexo I), el consentimiento del representante del participante que sea menor de edad firmado (Anexo II) y mandarla junto con el cartel en formato digital (jpeg, pdf o png).

Todo ello será enviado al correo del PPCA: prevencionalmendraslejo@gmail.com, bajo el nombre de " I CONCURSO DE CARTELES PPCA ALMENDRALEJO".

Solo los carteles que se envíen con todos los requerimientos anteriores en formato electrónico por correo electrónico serán aceptados.

Con los 10 mejores carteles se realizará una exposición durante los primeros días de mes en cada centro educativo y posteriormente, según fechas disponibles en la UPAL, por lo que se solicitará el cartel con el formato original para ser expuestos. Además de la difusión por redes sociales de aquellos que sean seleccionados para cada una de las campañas preventivas.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar las obras finalizará a las 24 horas del 30 de Noviembre de 2023, momento en el que se cerrará el plazo y no serán admitidos ningún cartel más. En el caso de que falten datos o haya que realizar alguna rectificación, nos pondremos en contacto con usted para la rectificación

A partir de de Noviembre se hará público el listado de personas premiadas, además de ser enviado por correo electrónico los resultados a cada uno de los participantes.

Los premios serán entregados el día 11 de Diciembre a las 12 de la mañana en el Ayuntamiento de Almendralejo.

7. PREMIOS Y JURADOS

Los premios consisten en cheques valorados en la cantidad de dinero que se detallan a continuación para ser canjeados por material escolar o ropa deportiva en los establecimientos locales del municipio de Almendralejo.

Dichos cheques se emitirán a nombre del representante legal del menor de edad, salvo que esté emancipado o fuere mayor de edad.

PRIMER PREMIO	_____	200	euros
SEGUNDO PREMIO	_____	100	euros



El jurado estará compuesto por la Técnico del Programa de Prevención de conductas adictivas, un representante de la Concejalía de Salud, un/a representante de la Asociación de Comercio de Almendralejo, un representante de el programa de Ciudades saludables y otros representantes del Área del Servicio Social de Atención Social Básica.

Los carteles serán valorados del 1 al 20 según tres criterios:

- *Grado de elaboración, la creatividad, innovación y originalidad empleada en el diseño.*
- *La utilidad preventiva: contenido utilizado para contribuir ala sensibilización de la población en el tema presentado.*
- *Valoración en general en todo su conjunto del cartel.*

El órgano instructor correspondiente deberá remitir los expedientes a la intervención municipal con informe que acredite la adecuación de la documentación solicitada y el proyecto o actividad relativa al premio, a las bases de la convocatoria.

Los premios estarán sujetos a retenciones tal como estipula la Ley 35/2006 de 26 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre patrimonio.

8. DERECHOS

La participación en el concurso implica la aceptación por parte de los concursantes de las presentes bases.

Las obras premiadas, así como sus derechos de edición y reproducción pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y formarán parte de su patrimonio cultural.

La organización no se responsabiliza de plagios o del uso indebido de obras de terceros.

9. TRAMITACIÓN Y VALORACIÓN DE SOLICITUDES

La Instrucción del procedimiento de concesión de premios corresponderá a la Jefatura de Atención Social y Participación Ciudadana.

El órgano colegiado competente para la propuesta de concesión estará compuesto por el Concejal de Salud, por la Jefa de Servicio y otro técnico municipal competente por razón de la materia. El órgano colegiado, a la vista de la resolución del jurado, del expediente y del informe del órgano instructor, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivadas, que se elevará al órgano competente para la concesión.



La propuesta de concesión se formulará a la Junta de Gobierno Local que será el órgano competente para la concesión de premios. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de tres meses.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de premios.

10. CONTACTO

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS DE
ALMENDRALEJO:**

Servicios Sociales de Atención Social Básica

C/ Vistahermosa , 1. Despacho 28

Tlfno: 686802775. EXT: 6235

Correo electrónico: prevencionalmendralej@gmail.com

ANEXO I: FICHA DE INSCRIPCIÓN

I CONCURSO DE CARTELES PARA LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS

- *Si van a participar en grupo se deberá elegir a un representante para la inscripción, aunque consten todos y cada uno de los autores en el cartel.*

Nombre y Apellidos:

DNI:



Edad

Entro educativo al que pertenece:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto (del tutor/a legal si es menor):

☐ *He leído y acepto las condiciones de participación.*

☐ *El texto y las imágenes que he/hemos utilizado son originales.*

En caso de participar en grupo, nombre y apellidos del resto de participantes:

-

-

-

-

-

-

Breve descripción sobre el abordaje de la temática escogida y de lo representado en el cartel, que se expondrá junto al cartel.

